

NUMERO 16.—*La Jurisdicción unida dá parte haber terminado la causa en 25 horas*—Noviembre 23.

Excelentísimo Señor:

En las veinticinco horas, que han corrido desde las 11 de la mañana del día de ayer, hasta las 12 de hoy, se ha concluido la causa del rebelde Presbítero D. José María Morelos, y en esta misma hora la paso al Illmo Sr. Arzobispo electo, para los fines prevenidos en el superior oficio de V. E. de 21 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre 23 de 1815.—Exmo. Sr.—*Miguel Bataller*.—Exmo. Sr. Virey D. Félix Calleja.

NÚMERO 17.—*Parte reservado de que Morelos puede atentar contra su vida*.—24 de Noviembre.

Muy reservado.—El Sr. coronel Manuel de la Concha me ha manifestado sus recelos por algunas observaciones que hizo mientras estuvo hecho cargo de la persona de Morelos, de que este Reo puede atentar contra su propia vida por medio de algun veneno que lleve consigo: y he creído conveniente participarlo á V. S. para que haga que se esté á la vista y se registre su vestido y todo aquello de que haga uso, á fin de impedir el suicidio que sobre el daño espiritual que le ocasionaría produciria otro en lo político de no poca gravedad y trascendencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, Noviembre 24 de 1815.—Sr Inquisidor Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 18.—*Noriega pide al virey que Morelos declare sobre varios puntos*—Noviembre 24.

Excelentísimo Señor:

Las sabias disposiciones de V. E. lograron por fin la aprehension del caudillo Morelos, con esta ocasion podrán ponerse en giro algunos expedientes que por comision de V. E. hé instruido, y es de lo mas interesante declare este corifeo. si él, ó su nombrado Congreso escribió al Dr. Guridi y Alcocer sobre hacerlo vocal por Tlaxcala. Que sujeto de la secretaría del vireynato, le remitió un estado general de la fuerza del Reino, el mismo que enseñó el citado Morelos; y de esta suerte debe decir de un religioso Laico de San Hipólito que es un inmediato correo: Igaalmente del cura Llave: Que reconosca la carta firmada por Antonio Telle, quien es éste, y quién es el sujeto que le presentó esta carta: Que reconosca la lista que Matamoros le mandó de Guadalupe y diga quienes son los sujetos que comprende la que Morelos le mandó á Matamoros segun su misma carta firmada que debe reconocer: tambien de quien es la carta que recibió en Chilpancingo, por conducto de Gregorio Rodriguez indultado por V. E., y de otros varios hechos con relacion á sus partidarios los Guadalupe, los Serpentones, y otros y no menos debe exponer cuales son los fondos que hay en esta capital, para sostener las familias de los que se hayan entre los rebeldes, con quien lo verifican los Guadalupe, como lo aseguró Cortazar cuando señaló cuarenta pesos cada mes á D^a Josefa Montes de Oca.

En esta inteligencia, si V. E. lo tiene á bien podrá mandar que, concluidas las diligencias que con este reo

se están practicando, sigan éstas, como que son de necesidad precisa evacuarlas, ó lo que fuese del superior agrado de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. México y Noviembre 24 de 1815.—Exmo. Ser.—*José Antonio Noriega.*—
Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NUMERO 19.—*El Virey ordena que el lunes próximo se tome declaracion á Morelos.*—24 de Noviembre.

Respecto á la necesidad que hay de que el Reo Morelos declare sobre los puntos de que me habla Vm. en su oficio de hoy, le prevengo que poniéndose de acuerdo con el Sr. Inquisidor Dr. D. Manuel de Flores aproveche las horas que libres dicho reo para evacua las referidos diligencias, en términos que no exeda del lunes próximo, en que todo ha de quedar concluido; y en esta fecha lo aviso á nominado Sr. Inquisidor.

Dios. Noviembre 24 de 1815.—Sr. D. José Antonio de Noriega.

NUMERO 20:—*Se comunica la anterior á la Inquisicion*—24 de Noviembre.

Con esta fecha digo al Alcalde del Crimen en comision D. José Antonio Noriega lo siguiente:

"Respecto á la necesidad..... etc."

Comunicólo á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios. Noviembre 24 de 1815.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NUMERO 21.—*La Inquisicion avisa que el dia siguiente se hará auto de fé de Morelos.*—26 de Noviembre.

Exmo. Señor:

El tribunal del Santo Oficio ha de celebrar mañana, á las ocho, Auto público y particular de fé de Morelos, y para él se han convidado hasta cien personas de todas clases, y lo aviso á V. E. por si gusta enviar algunos de sus principales familiares.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México, 26 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey de N. España.

MÚMERO 22.—*El Virey contesta y avisa quienes concurrirán al auto de fé.*—26 de Noviembre.

Asistirán mañana al auto de fé, público y particular de Morelos, que celebra ese Tribunal y al de la degradacion que se ejecutará, despues mi ayudante general y Secretario el Sr. Coronel D. Bernardo Villamil, los tenientes coroneles D. José Joaquin Pelaez y D. José Daycember, y los capitanes D. Agustin de Bustillo y D. Ramon de la Roca; aviso á V. S. S. en contestacion á su oficio de hoy.

Dios. Noviembre 26 de 1815.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 23.—*Devolucion de la causa de Morelos por el Arzobispo, y que se procederá á su degradacion.*—26 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

Con esta fecha digo al Sr. Auditor de Guerra D. Miguel Bataller lo que sigue:

«Queda encargado mi Provisor de poner en manos de V. S. el proceso original, que con fecha del 23 del corriente se sirvió remitirme, y el testimonio de lo que posteriormente se ha practicado por la Jurisdiccion eclesiástica, declarando al reo Morelos por depuesto perpétuamente, y digno de la degradacion solemne, que se ejecutará en el tiempo y circunstancias, que el mismo Sr. Provisor informará á V. S. Lo que tambien aviso al Exmo Sr. Virey con esta fecha.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre 26 de 1815. Exmo. Sr.—*Pedro de Fonte.* Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NÚMERO 24.—*Orden á D. Manuel de la Concha para que se reciba de Morelos.*—26 de Noviembre.

Respecto á estar declarado por la Jurisdiccion Eclesiástica el Reo Morelos por depuesto perpetuamente y digno de la degradacion solemne, y que ésta debe verificarse el dia de mañana, he nombrado á V. S. para que se haga

cargo de dicho Reo, desde que concluidas por la Jurisdiccion Unida y por el Santo Tribunal de la Fé, las diligencias que les competen, se le entregue, para lo cual se hallará V. S. mañana á las 8 con el sargento mayor de la plaza y el capitan D. Alejandro Arana que servirá á V. S. de secretario de las diligencias que se ofrezcan, en la casa de la Inquisicion en cuyas cárceles permanecerá el Reo á disposicion de V. S. y de esta Capitanía General.

Dios, etc., Noviembre 26 de 1815.—Sr. D. Manuel de la Concha.—Una rúbrica.

NÚMERO 25.—*La anterior se transcribe al Arzobispo.*

Illmo. Sr.

Con esta fecha dirijo al Sr. Coronel D. Manuel de la Concha lo siguiente:

«Respecto á estar etc.»

Comunicolo á V. S. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de hoy.

Dios. Noviembre 26 de 1815.—Illmo. Sr. Arzobispo electo.

NÚMERO 26.—*Lo mismo á la Jurisdiccion unida.*

Comunicolo á V. S. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios. Noviembre 15 de 1815.—Señores comisionados de la Jurisdiccion Unida.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores.—Dos rúbricas.

NÚMERO 27.—*Orden para que la Inquisicion entregue al reo, al Coronel Concha.*—27 de Noviembre.

Reservado.—Habiendo resuelto que el Reo Morelos sea extraido esta noche de las cárceles de este Tribunal y conducido á la prision que le está destinada, lo aviso á V. S. por mano del Sr. coronel D. Manuel de la Concha á fin de que á la hora este jefe mande que se le entregue.

Dios. Noviembre 27 de 1815.—Sr. Inquisidor D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 28.—*El obispo de Oaxaca avisa estar pronto para hacer la degradacion.*—26 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Habiéndose sentenciado por la Jurisdiccion eclesiástica ordinaria conforme al sagrado concilio de Trento la Causa del rebelde presbítero Morelos, y condenándosele á la solemne degradacion con arreglo al Pontifical Romano, estoy de acuerdo con los señores Arzobispo electo é Inquisidor Flores, para hacer la degradacion solemne en la misma capilla de la Inquisicion, inmediatamente que ésta lo despache por su parte, por no haber otro obispo consagrado que pueda ejecutarla.

Lo participo á V. E. para su debida inteligencia, y por si sobre ello tuviere V. E. algo que prevenirme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cármen de México á 26 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Antonio Obispo de Antequera.*—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey y Capitan General de Nueva España.

NÚMERO 29.—*Orden al coronel Ponce para que prepare un calabozo en el parque de artillería, para conducir á Morelos.*—27 de Noviembre.

Reservada.—Habiendo resuelto que el reo Morelos sea extraido esta noche de las cárceles de la Inquisicion y conducido á ese Real Parque, lo aviso á V. S. para que disponga se prepare inmediatamente pieza segura y acomodada al efecto, y tambien para una guardia de un capitan, un subalterno y cuarenta hombres que ha de custodiarle; todo bajo la direccion y responsabilidad del Sr. coronel D. Manuel de la Concha, que se presentará con el reo y cuidará de poner dicha guardia, de su relevo y demas; y si hubiere proporcion en ese parque de alojar tambien 200 hombres de infantería, que alternen en la guardia del reo, me lo avisará V. S. para disponer que pasen á él mañana.

Noviembre 27 de 1815.—Sr. Don Joaquin Ponce.—Una rúbrica.

NÚMERO 30.—*Contestacion de quedar arreglado el calabozo.*—27 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Reservada.—Se queda preparando la pieza que V. E. previene en su oficio de esta noche que acabo de recibir para asegurar en ella al reo Morelos. Y hay proporcion para alojar en este cuartel los doscientos hombres de infantería que V. E. indica en su citado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre

27 de 1815.—Exmo. Sr.—*José Joaquin Ponce*.—Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NUMERO 31.—*Parte de haber trasladado al reo Morelos de la Inquisicion al Parque de artillería*.—28 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

El sargento mayor de la plaza, dá parte á V. E. que á las dos de la mañana ha trasladado en compañía del Sr. Don Manuel de la Concha, al reo Morelos, desde la Inquisicion al Real porque de artillería, donde quedó en un calabozo con la guardia que estaba escoltado en la primera prision.

Mexico, 28 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*José Mendibal*.

NUMERO 32.—*La Inquisicion dá partes de haber cumplido la orden de entregar al reo*.—28 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

El superior oficio de V. E. de 26 del corriente me instruye de sus providencias comunicadas al Sr. coronel Don Manuel de la Concha, á fin de que se hiciese cargo del reo Morelos, concluidas que fueron, por la jurisdiccion unida y por este Tribunal, las diligencias que les competen, y se le entregase, permaneciendo en estas cárceles á su disposicion, y de la Capitanía General. Todo lo que puntualmen-

te se ejecutó, y comunico á V. E. en contestacion á su expresado oficio.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México á 28 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores*.—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

NÚMERO 33.—*La inquisicion avisa que fué extraido de la cárcel el reo Morelos á la una de la mañana*.—28 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Habiéndome entregado en la noche anterior el Sr. coronel D. Manuel de la Concha el oficio reservado de V. E. de 27 del corriente en que me comunica haber resuelto, que el reo Morelos sea extraido de estas cárceles, y conducido á la prision destinada, di las órdenes correspondientes al alcaide de ellas, el que ha dado cuenta de que se verificó á la una de dicha noche, en que lo sacó de estas cárceles dicho señor coronel.

Lo que comunico á V. E. en contestacion á su expresado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México á 28 de noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores*.—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

Por no estar completo en el tomo VII el interrogatorio que se hizo á Morelos y su declaracion, lo inserto aquí íntegro.

NÚMERO 34.—INSTRUCCIONES A CONCHA Y NOMBRAMIENTOS DE FISCAL PARA LA CAUSA DE MOSELOS.—27 de Noviembre.

Año de 1815.—Plaza de México.—Interrogatorio hecho de órden del Exmo. Señor Don Félix María Calleja del Rey, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, al rebelde José María Morelos, Presbítero que fué y Cura de Carácuaro en el Obispado de Michoacan.—Juez Comisionado. El Señor Coronel Don Manuel de la Concha.—Secretario, El Capitan Don Alejandro de Arana,

Conviendo al servicio de Dios y del Rey, que el rebelde Cura Morelos, aprehendido por V. S. en la accion del dia 5 de este mes, haga una exposicion circunstanciada bajo de juramento de todo cuanto pueda conducir al conocimiento de este Superior Gobierno, he comisionado á V. S. para que con el capitan Don Alejandro de Arana que hará de secretario, procederá á interrogarle sobre los puntos siguientes:

1. En que fecha y paraje tomó partido en la rebelion, y si fué por decision y convencimiento propio ó por comision sugestion y persuacion de otras personas expresándolas.

2. Cuales fueron las causas ó razones que le obligaron á abrazar dicho partido; si estaba convencido de la justicia y legitimidad de ellas, y qué pruebas tenia.

3. Con qué fuerzas y medios contó desde luego y con-

taba en lo sucesivo para llevar á cabo la insurreccion, cuales son las que ha empleado hasta el dia con mejor suceso, y qué objetos se proponia.

4. Como hacia compatibles sus designios y planes con las obligaciones que le imponian su destino, estado y carácter hácia Dios, hácia el Rey y la patria.

5. Que diga la série de sus acciones militares ya adversos ó favorables, desde que se presentó en la campaña hasta que en 812 se acercó á esta capital y se fortificó en Cuautla; las divisiones de tropas del Rey que derrotó, en qué parajes, y el progreso de sus operaciones.

6. Qué fuerzas tenia entónces de infantería y caballería; cuales fueron sus designios; si contaba con que le protegía la misma Capital, y qué datos tenia para ello, expresando los individuos de ella con quien han tenido correspondencia y relaciones directamente ó por medio de otras personas; cómo y por qué medios se ha practicado esta comunicacion y quienes la conservan aun.

7. A dónde se retiró despues de su salida de Cuautla, que número de gente perdió allí, y cómo y con qué medios volvió á ponerse en estado de salir á campaña.

8. Refiera su entrada en la Villa de Orizaba, si obró de inteligencia con sus habitantes, y cantidades de tabaco que extrajo y quemó, y á quienes pertenecian,

9. Refiera igualmente todo lo que ocurrió en el ataque y toma de Oaxaca, que causas le obligaron á preferir esta expedicion no obstante la fuerza que allí habia y la del Ejército Real que á las órdenes del brigadier Olazabal llegó á situarse en Tehuacan; qué cantidades de dinero, armas y efectos encontró, y si obró de inteligencia con los habitantes de esta ciudad, nombrando los principales.

10. Si precedió capitulacion para la toma de Oaxaca,